



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **107** DE

(**28 FEB 2019**)

Por medio de la cual se revoca la Resolución 691 del 12 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en
ejercicios de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 691 del 12 de diciembre de 2018, se nombró a partir de 14 de enero de 2019, a la Profesora **RUTH ALEJANDRA SANDOVAL SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.623.619, en el cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO PROVISIONAL** en la Planta de Personal del Bachillerato Técnico Industrial.

Que, el Director del Bachillerato manifestó verbalmente que no había carga académica para nombrar a la profesora provisionalmente.

Que en ese sentido se hace necesario revocar el referido nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Revocar la Resolución 691 del 12 de diciembre de 2018 en lo relativo al nombramiento de la Profesora **RUTH ALEJANDRA SANDOVAL SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.623.619 como Docente de Tiempo Completo en el Bachillerato Técnico Industrial en provisionalidad, expedida 12 de diciembre de 2018 y publicada en la página de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente y en consecuencia deja sin efectos jurídicos la mencionada resolución.

ARTICULO SEGUNDO Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **28 FEB 2019**

EL RECTOR

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

*Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de Selección y vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*